

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y FORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SAVASTI S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **SAVASTI S.A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 10 de enero de 1995, ante el Notario Décimo Octavo, Encargado de la Notaría Sexta del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1-001469 el 23 de febrero de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con No. 1.580 R.I. el 8 de marzo de 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Víctor Javier Abboud Abud, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil casado, argentino y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.8'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.10'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: El 100% con cargo a la Cuenta Reexpresión Monetaria.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforman los Artículos Quinto y Sexto del estatuto social, los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, divididos en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un mil 00/100 sucres (S/.1.000,00) cada una,...." "ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al diez mil inclusive,...."

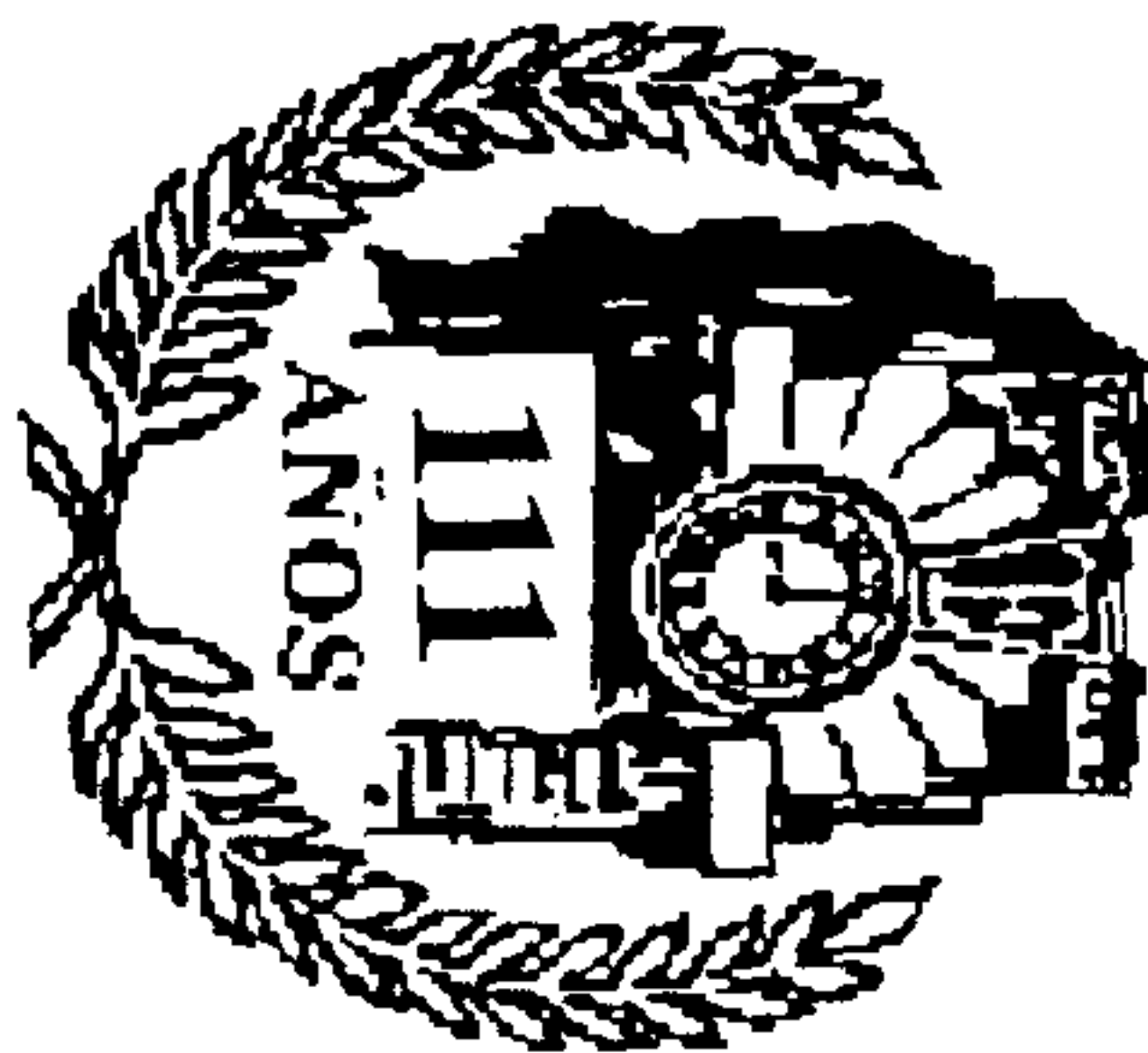
Guayaquil, abril 27 de 1995

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Guayaquil, jueves 4 de mayo de 1995

Edición No. 40237 Año 112

Guayaquil, jueves 4 de mayo de 1995



EL TITULO DECANO DE LA PRENSA NACIONAL